



## **Asociación de Cirujanos Ortopédicos de España para el Mundo COEM** **Acta de la reunión de la Junta Directiva**

En Madrid a 9 de diciembre de 2025, a las 20,30h, en la sede social, calle Velázquez 138, se reúne la Junta Directiva de COEM.

**Asisten:** D. Tomás Epeldegui, D. Jesús Campo, D. Juan R. Truan, D. Marcos de Antonio, D. Alberto García Abad, D. Daniel Jiménez y D. Carlos Miranda.

En la reunión se tratan los siguientes asuntos

### Orden del Día

1. Lectura y aprobación si procede, del acta de la reunión del 7 de octubre de 2025
2. Nuevos socios
3. Liquidación de las cuentas del Torneo de golf
4. Liquidación de las cuentas del cocktail del 10º aniversario
5. Fondo de Caridad y Financiación por Patologías
6. Seguros viajes
7. Prótesis miembros inferiores
8. VAC
9. Fecha de la próxima reunión de la Junta Directiva
10. Ruegos y preguntas

#### **1. Lectura y aprobación si procede, del acta de la reunión del 7 de octubre de 2025**

El secretario lee el acta de la reunión de la Junta Directiva anterior que se celebró el día 7 de octubre de 2025.

[Se aprueba por unanimidad.](#)

## 2. Nuevos socios

El secretario informa que desde la última reunión de la Junta Directiva no se han producido ni altas, ni bajas en los socios

## 3. Liquidación de cuentas del I Torneo solidario de golf COEM

El secretario informa que se ha obtenido un beneficio de 5.179,24€ en la celebración del I Torneo Solidario de Golf COEM que se desglosa de la siguiente manera:

### I Torneo Solidario de Golf COEM Liquidación de ingresos y gastos

Concepto		Ingresos	Gastos	Neto	
Bolas y marcadores con logo COEM	Basic Golf		776,14€	-776,14€	Factura 1 000473
Hoyo #0	Ramón Durán Merino	30,00€		30,00€	Pagado directamente a COEM Donación
Hoyo #0	Jaime Priego	100,00€		100,00€	Pagado directamente a COEM Donación
Hoyo #0	Rosa María Ruiz Calzón	50,00€		50,00€	Pagado directamente a COEM Donación
Hoyo #0	Begoña Gómez Ramos	50,00€		50,00€	Pagado directamente a COEM Donación
Hoyo #0	Carlos Boto Gascueña	50,00€		50,00€	Pagado directamente a COEM Donación
Hoyo #0	María José González Martínez	50,00€		50,00€	Pagado directamente a COEM Donación
Hoyo #0	José María Egea	50,00€		50,00€	Pagado directamente a COEM Donación
Hoyo #0	Félix Alarcón	100,00€		100,00€	Pagado directamente a COEM Donación
Hoyo #0	Amelia Gómez	50,00€		50,00€	Pagado directamente a COEM Donación
Hoyo #0	Ramón Duran	1,38€		1,38€	Pagado directamente a COEM Donación
Mesa solidaria	Venta de productos cameruneses	400,00€		400,00€	Transferido por Mercedes Alarcón No Donación
Mesa solidaria	Venta de productos cameruneses	644,00€		644,00€	Transferido por Mercedes Alarcón No Donación
Mesa solidaria	Venta de productos cameruneses	60,00€		60,00€	Transferido por Mercedes Alarcón No Donación
Organización torneo	Centro Nacional de Golf	4.320,00€		4.320,00€	Transferido por el Centro Nacional de Golf Donación
	Sumas	5.955,38€	776,14€	5.179,24€	

Se aprueba por unanimidad.

#### 4. Liquidación de cuentas del cocktail del 10º aniversario

El tesorero informa de la celebración del Cokctail con motivo del 10 aniversario del inicio de las expediciones a Camerún. Se obtuvo un beneficio de 1.247,00€

Ingresos .....	7.200,00€
Gastos.....	<u>5.953,00€</u>
Beneficio.....	1.247,00€

[Se aprueba por unanimidad.](#)

#### 5. Fondo de Caridad y Programa de Financiación por patologías

El Dr. Truan informa que se envió a las Hermanas un protocolo de funcionamiento del programa propuesto de financiación por patologías y que las Hermanas contestaron haciendo sugerencias.

En principio el problema fundamental es la determinación de los pacientes que son susceptibles de participar en este programa por su falta de recursos. Las Hermanas insisten en que se debe negociar con cada paciente para determinar si pueden o no pueden hacer frente a los gastos de los procedimientos.

El Dr. de Antonio propone que en cada expedición el responsable de la misma disponga de una cantidad de dinero para que si un paciente se va del hospital por falta de recursos se le pague con ese dinero el coste del procedimiento. Se descarta esta posibilidad por la complejidad que supondría para el jefe de la expedición tener que estar pendiente de estas situaciones.

El Dr. Truan insiste que el protocolo que ha elaborado para la aplicación de este programa es simple y de fácil aplicación y que se debe de aplicar a todas aquellas personas que cumplan los requisitos y que deben ser las Hermanas las responsables de establecer a quienes se aplica y a quienes no.

Se adjunta a esta acta como **ANEXO I**, el protocolo de aplicación del PFP y se insta a que este protocolo se envíe a la Madre Superiora de la Orden de las Siervas de María para su conocimiento.

El Dr. Epeldegui menciona que hace unas semanas surgió el problema de tres pacientes que ingresaron con lesiones graves y que no tenían recursos para pagar los tratamientos y que COEM se ofreció a hacerse cargo de los gastos pero que no hemos vuelto a tener noticias

[Se aprueba por unanimidad.](#)

## **6. Seguros de viaje**

El Dr. De Antonio informa que después de varios intentos no parece posible hacer un seguro de Responsabilidad Civil Profesional. Ninguna compañía ofrece esta posibilidad excepto la póliza que venimos haciendo con el Colegio de Médicos y que está poniendo muchas pegas.

Se propone que al menos un miembro de cada expedición tenga este seguro y que de esa manera sería suficiente.

En cuanto al Seguro de Responsabilidad Civil y Viaje, el Dr. Truan informa que tenemos una póliza de seguro de este tipo con Mapfre a través de la correduría Ilunion con las siguientes coberturas que cubre hasta 80 voluntarios al año ya sean médicos o no.

**PERIODO DE VIGENCIA: Desde 01/03/2024 Hasta 01/03/2025**

**COBERTURA: Durante las labores propias del Voluntariado y riesgo itinerario.**

**GARANTIAS Y CAPITALES:**

FALLECIMIENTO ACCIDENTAL 8.150 EUROS

INCAPACIDAD PROFESIONAL ABSOLUTA 16.300 EUROS

INVALIDEZ PERMANENTE BAREMO, HASTA 16.300 EUROS

GASTOS SANITARIOS (Centros Concertados) ILIMITADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL ( \* ) 750.000,00 EUROS

( \* ) FRANQUICIA DE 30 EUROS POR SINIESTRO

( \* ) ÁMBITO TERRITORIAL: TODO EL MUNDO (SALVO USA Y CANADÁ)

**BENEFICIARIOS: TENDRÁN TAL CONDICION, POR ORDEN PREFERENTE: EL CONYUGE, LOS HIJOS, LOS PADRES O LOS HEREDEROS LEGALES DEL ASEGURADO**

Se decide que esta póliza es suficiente y que no es necesario contratar más seguros como estábamos haciendo hasta ahora.

Dado que se han ampliado las expediciones al Hospital de Ebomé se propone que en la próxima renovación de la póliza - que será en marzo del 2026 - se amplie el número de voluntarios a 100 al año.

[Se aprueba por unanimidad.](#)

## **7. Prótesis de Miembros Inferiores para amputados**

El Dr. de Antonio pregunta sobre la necesidad de tener algún programa para la colocación de prótesis en miembros inferiores en amputados. El Dr. Epeldegui informa que no es necesario porque en Baffusan hay sitios donde se pueden enviar a los pacientes y si tuviéramos que hacerlo en el Hospital implicaría la necesidad de tener permanentemente un técnico ortopedista lo cual resulta imposible.

Se recomienda que los amputados sean enviados a Baffusan para la colocación de prótesis.

[Se aprueba por unanimidad.](#)

## **8. VAC**

El Dr. de Antonio informa que solo tenemos un VAC que funciona porque la segunda unidad esta estropeada. Mercedes Ruiz Carpio que actualmente se encuentra en el hospital traerá en diciembre la unidad estropeada para ver si se puede reparar.

[Se aprueba por unanimidad.](#)

## **9. Fecha de la próxima reunión de la Junta Directiva**

Se decide que la próxima reunión de la Junta Directiva sea el 11 de febrero

[Se aprueba por unanimidad.](#)

## **10. Ruegos y preguntas**

- El Dr. Epeldegui informa de que se ha enviado por DHL el cable de repuesto del aparato de RX del quirófano.
- El Dr. De Antonio informa que hay un servicio de vuelos desde Douala hasta Baffusan pero que no admiten equipajes y solo vuelan en días laborables, lo cual es un

problema porque a pesar de que las Hermanas seguirían enviando el coche para recoger las maletas no nos permitiría viajar el sábado y el domingo como hacemos hasta ahora. El Dr. Epeldegui considera que sería muy emocionante.



EL SECRETARIO  
Dr. Juan R. Truan



Vº Bº EL PRESIDENTE  
Dr. Tomás Epeldegui Torre

## ANEXO I

### **PROGRAMA DE FINANCIACION POR PATOLOGÍAS - PFP**

COEM – HOSPITAL NOTRE DAME DE LA SANTE

**Protocolo de aplicación**

#### INTRODUCCIÓN

---

COEM estableció un programa de ayuda económica a los pacientes sin recursos denominado **Fondo de Caridad**.

Este programa consistió básicamente en la aportación por parte de COEM de una cantidad de dinero a las Hermanas Siervas de María para que ellas administrasen este dinero ayudando a sufragar los costes de la atención a pacientes sin recursos económicos

Se dejó en manos de las Hermanas Siervas de María - como no podía ser de otra manera - la selección de los casos a los que había de ayudar ya que entendemos que ellas son las más adecuadas para saber las necesidades de los paciente

Se destinaron a este fondo un total de 40.000,00€. El total del fondo, administrado por la Siervas de María ha tardado en consumirse 2 años y medio.

## ANALISIS DEL RESULTADO DEL FONDO DE CARIDAD

---

La Junta Directiva de COEM ha seguido mes a mes la evolución de la administración del **Fondo de Caridad** con los datos suministrados por la Siervas de María y después de un debate intenso sobre el tema, la Junta Directiva ha llegado a la conclusión de que este sistema de ayudas a los pacientes **no ha tenido la eficacia que se esperaba**.

Se llegó a esta conclusión por las siguientes razones:

- **La duración en que se gastó el Fondo de Caridad fue muy larga.** Esto quiere decir que las ayudas fueron escasas. COEM nunca estableció límites y estaba dispuesta a reponer los consumos del Fondo de Caridad sin límites de acuerdo también con la disponibilidad
- **En todas las expediciones hemos presenciado la marcha del hospital** de pacientes ya sea desde la consulta cuando se le propone una intervención quirúrgica o desde urgencias en casos de fracturas, por la razón de que no pueden hacer frente al coste del proceso.

## PROGRAMA DE FINANCIACIÓN POR PATOLOGÍAS – PFP

---

COEM propone cambiar el sistema de ayudas

### **Objetivo:**

Sufragar el coste de los tratamientos de determinadas patologías ya sea total o parcialmente a pacientes sin recursos y en consecuencia vulnerables.

**Queremos que ningún paciente con patologías importantes abandonen el tratamiento por falta de recursos económicos**

### **Protocolo de actuación:**

1. **Selección de las patologías a financiar**

Se ha propuesto y aceptado por la Junta Directiva que las patologías a financiar serán:

- Osteomielitis endógena
- Necrosis avascular de la cabeza femoral en Drepanocitosis
- Enfermedad de Blount
- Fracturas y sus secuelas

Estas patologías están detalladas en la web de COEM

## 2. Selección de la población diana

Se constituye un Comité de Seguimiento del PFP compuesto por:

- El director Médico del Hospital.
- La directora del Hospital.
- El presidente de COEM
- El Tesorero de COEM.
- El secretario de COEM.

Los pacientes que se incluyan en este programa deberán cumplir las siguientes condiciones.

- **Pacientes diagnosticados** de cualquiera de las patologías elegidas para este programa que actualmente están definidas y las que más adelante pudieran ser incluidas en el **PFP**
- **Pacientes sin recursos.** Será responsabilidad de las Hermanas Siervas de María determinar que pacientes no tienen recursos.
- **Preferentemente se incluirán** en este programa a los residentes en el área de influencia del Hospital.
- **En caso de duda** acerca de si un paciente es candidato a ser incluido en el **PFP**, se consultará al Comité de Seguimiento

## 3. Determinación del coste

Debido a la imposibilidad de saber el coste exacto de cada proceso a pesar de los esfuerzos que la Dirección del Hospital de implantar un sistema de gestión y contabilidad modernos, **consideraremos que el coste de cada proceso es el que actualmente utilizan las Siervas de María**

**COEM** se reserva la opción de interrumpir temporal o definitivamente el PFP en función de su disponibilidad económica

#### 4. Proceso de Facturación

Por tanto, COEM ha decidido que todos los pacientes **que reúnan las condiciones para ser incluidos en el PFP** sean atendidos y la factura del proceso que tendría que abonar el paciente lo hará COEM con los siguientes criterios:

1. **La factura deberá** estar lo más detallada posible
  - **No se aplicará cargo alguno** en concepto de personal médico y de enfermería en los paciente operados por voluntarios de COEM **durante las campañas.**
  - **No se aplicará cargo alguno** por el concepto IMPLANTES, si estos fueron donados por COEM o cualquier otra organización.

*Nota: Estos criterios no solo se aplicarán a los pacientes incluidos en el PFP sino también a todos los pacientes atendidos en el hospital. De otra manera se entendería que estas donaciones se estarían revendiendo.*

2. **El tesorero de COEM** revisará las facturas emitidas e ingresará en los primeros 10 días de cada mes, el importe de las facturas del mes anterior en la cuenta que las Siervas de María determinen.
3. **El paciente no abonará nada** excepto si en algún caso - que deberá ser debidamente justificado - pudiera considerarse la ayuda parcial en vez de la total, en cuyo caso COEM se hará cargo de una parte del importe de la factura.
4. **La Junta Directiva de COEM** analizará en cada una de sus reuniones, la evolución del PFP y tomará - en función de los resultados - las decisiones que se estimen oportunas para mejorar el procedimiento o suprimirlo si no se cumplen las expectativas

#### 5. Previsiones

Basándose en los datos correspondientes al año 24 se considera que, en el plazo de un año a partir de la implantación de este programa, los casos

- Enfermedad de Blount ..... 8 casos
- Osteomielitis endógena ..... 10 casos
- Fracturas y sus secuelas ..... 30 casos
- Prótesis de cadera ..... 8 casos

Este programa comenzará a aplicarse a partir del día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

En Madrid a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: Dr. Juan R. Truan Blanco  
Secretario de COEM

Fdo.: Dr. Tomás Epeldegui Torre  
Presidente de COEM

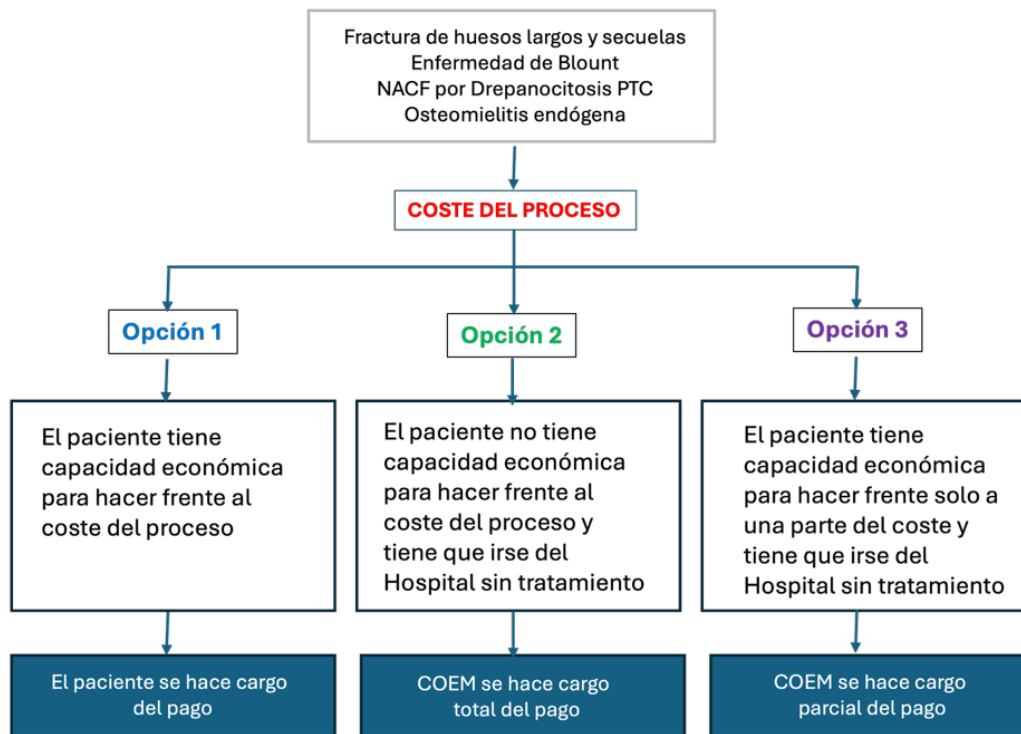
Fdo.: Sor Teodora Quezada  
Madre Superiora

Fdo.: Sor Pilar Cobreros  
Directora del Hospital NDS

## **Anexo I**

## Algoritmo

## Diagnóstico



## Anexo II

### Preguntas frecuentes:

#### 1.- ¿Este programa incluye a todos los pacientes que acuden al Hospital?

**No.** No se trata de un programa de atención gratuita universal. Cubre a aquellos pacientes que presenten patologías incluidas en el programa PFP - que en realidad son la mayoría de las principales patologías graves que se atienden normalmente – y no tengan recursos económicos para hacer frente al coste del tratamiento

#### 2.- ¿Si un paciente puede costearse el tratamiento, se incluye en el programa PFP?

**No.** Si el paciente dispone de medios económicos para hacer frente al coste del procedimiento la factura la pagará el paciente.

**3.- ¿Todos los pacientes que presenten una patología de las incluidas en el programa PFP se incluirán se les financiará el tratamiento?**

**No.** Solo los que no dispongan de medios económicos para hacer frente al coste del proceso.

**4.- ¿Cómo se determinará que pacientes no puedan hacer frente al coste de un tratamiento?**

*La determinación de si un paciente tiene o no medios económicos para hacer frente al coste de un tratamiento, corresponderá a las Hermanas propietarias del Hospital como responsables de la gestión económica del mismo. Sabemos que esto es una gestión compleja y difícil porque las Hermanas pueden ser víctimas de engaños, pero es mejor ser engañados en algún caso que dejar de tratar a pacientes que lo necesitan y no tienen recursos.*